



# GACETA DEL GOBIERNO



---

Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

---

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

---

Tomo CLVI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 15 de julio de 1993

Número 11

## SECCION TERCERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 9

Toluca, Estado de México a veintiuno de junio de mil novecientos noventa y tres. -----

V I S T O para resolver en definitiva el Juicio citado al rubro,  
y

#### R E S U L T A N D O

I.- Que mediante Oficio de fecha diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno, (visible a fojas 1 del legajo I), y con fundamento en el artículo 356 de la Ley Federal de Reforma Agraria las Autoridades de la Secretaría de la Reforma Agraria iniciaron de oficio, la tramitación del expediente de que se trata. La publicación del Acuerdo de iniciación se hizo en el Diario Oficial de la Federación de fecha veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y uno (visible a fojas 13

SENTENCIA del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 9 del poblado denominado Temascalcingo, municipio de Temascalcingo, Méx.

**S U M A R I O :****SECCION TERCERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 489-A1, 2966 y 2989.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9**

(Viene de la primera página)

del legajo I), y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y dos (visible a fojas 4).

II.- Que a fojas 12 del legajo IV, obra el documento en que consta la ratificación de los Representantes Comunales JESUS MERCADO CORREA y JERONIMO CONTRERAS ROMERO, hecha la Asamblea celebrada el treinta de mayo de mil novecientos ochenta y dos. A fojas 41 a 43 del legajo VI obra el informe que el Delegado Agrario rindió al Director de Bienes Comunales en relación con la destitución de los CC. GABINO DIAZ RAMIREZ y SILVERIO SOLACHE RAMIREZ que fungían el veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho como Representantes Comunales, y en Asamblea de esa misma fecha, se eligieron para sustituirlos a los CC. JESUS MERCADO CORREA y JERONIMO CONTRERAS ROMERO.

Que en la Asamblea General celebrada el treinta de mayo de mil novecientos ochenta y dos se eligieron como Representantes de Bienes Comunales a los CC. JESUS MERCADO CORREA y JERONIMO CONTRERAS ROMERO (visible a fojas 12 legajo IV). En Asamblea de nueve de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro fueron desconocidos dichos Representantes y se nombraron para sustituirlos a los CC. GABINO DIAZ RAMIREZ

y J. CARMEN DIAZ REYES, los que fueron destituidos en Asamblea de tres de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, nombrándose para sustituirlos a JESUS MERCADO CORREA y JERONIMO CONTRERAS ROMERO (fojas 42 legajo VI).

III.- Que los Trabajos Censales fueron realizados por el personal comisionado al efecto según la documentación que obra en el legajo II del expediente y cuya revisión censal señaló a un número de 141 capacitados según informe de veintiseis de abril de mil novecientos noventa y uno (legajo VII fojas 742 a 748).

IV.- Los Trabajos Técnicos e Informativos fueron revisados por el personal de la Secretaría de la Reforma Agraria comisionado al efecto; encontrándose técnicamente correctos según se acredita en el informe que obra a fojas 16 a 21 del legajo VI y en los que se encontró una superficie libre de conflicto de 1,579-51-02.85 hectáreas, con exclusión de la zona urbana cuya superficie es de 41-33-39.31 hectáreas. Los propios Trabajos Técnicos fueron puestos a la vista de los colindantes según consta en los siete Oficios de fecha veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y uno que corren agregados a fojas 9 a 15 del legajo VI.

En relación con los mismos, a fojas 15, 16 y 19 del legajo XII obran agregadas las Actas de fecha tres de agosto de mil novecientos ochenta y dos levantada con motivo de conformidad de linderos entre la comunidad promovente y el ejido de "LA CORONA" en la que se asienta que estuvieron presentes los Presidentes del Comisariado y del Consejo de Vigilancia del citado ejido; el Acta de Conformidad de Linderos

levantada el treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y dos con el ejido definitivo de "TEMASCALCINGO" y de la misma fecha que la anterior, en la que se asienta la conformidad de linderos con el ejido del "PUENTE DE ANDARO. Mientras que en el legajo XV obran las Actas de Conformidad de Linderos con la Zona Urbana de TEMASCALCINGO y con el C. JOSE TRINIDAD SEGUNDO pequeño propietario de una fracción de la "JOYA". Igualmente en el propio legajo corre agregada el Acta de Conformidad de Linderos con "SAN PEDRO EL ALTO"; también el Acta de Conformidad de Linderos con "LA MAGDALENA" así como la correspondiente a la conformidad de linderos con el ejido definitivo de "SAN PEDRO EL ALTO".

En relación con dichos trabajos en los Considerandos IV y V del dictamen aprobado por el Cuerpo Consultivo Agrario en la sesión plenaria de veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y dos se asienta que la superficie libre de conflicto para Reconocer y Titular al poblado promovente es de 1,579-51-02.85 hectáreas de terrenos constituidos el 15% de temporal y el 85% de agostadero de mala calidad, sobre los cuales el núcleo guarda de hecho el estado comunal, elementos técnicos éstos, que al provenir de Autoridad competente en uso de sus facultades y practicados con todos los apoyos técnicos son esenciales para resolver en sentido favorable.

V.- Que el C. Delegado Agrario en el Estado, con fecha dieciseis de marzo de mil novecientos ochenta y siete emitió opinión en sentido favorable al Reconocimiento y Titulación como Bienes Comunales a favor del poblado TEMASCALCINGO, de una superficie de 1,053-32-79.67 hectáreas;

mientras que la Dirección de Bienes Comunales de la Dirección General de Tenencia de la Tierra, en 19 fojas útiles formuló su opinión en el mismo sentido; la que fue anexada al Oficio de diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y siete que obra a fojas 2 a 21 del legajo VIII.

Debiendo anotarse que en la parte considerativa (foja 15) del citado dictamen aprobado por el Cuerpo Consultivo Agrario se asienta que la opinión de la Dirección de Bienes Comunales de la Dirección General de Tenencia de la Tierra emitida mediante Oficio de quince de octubre de mil novecientos noventa y uno, en el expediente, propuso Reconocer y Titular en favor del núcleo de población de TEMASCALCINGO la superficie que tiene en posesión, libre de toda controversia, que consiste en 1,579-51-02.85 hectáreas, la que resultó de los trabajos técnicos dispuestos para aclararla (fojas 16).

El Instituto Nacional Indigenista mediante Oficio de nueve de abril de mil novecientos ochenta y siete que obra a fojas 2 a 4 del legajo X, al encontrar correctos los trabajos técnico-informativos, opinó Reconocer y Titular al núcleo de que se trata, la superficie libre de toda controversia; que en el tiempo en que fue emitida, era de 1,053-32-79.67 hectáreas. En el mismo sentido favorable al Reconocimiento y Titulación en favor del poblado de TEMASCALCINGO, Municipio del mismo nombre, fue aprobado el dictamen que hizo el Pleno del Cuerpo Consultivo en la sesión de veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y dos, solamente que en dicho dictamen obran ya los datos que arrojaron los Trabajos Técnicos e Informativos de actualización y de aclaración de la superficie susceptible de reconocimiento; la que

resulta ser de 1,579-51-02.85 hectáreas, misma que quedó delimitada el plano proyecto levantado con relación a estos trabajos.

VI.- Que en términos de lo dispuesto por el artículo 27 Constitucional publicado en el Diario Oficial de la Federación el seis de enero de mil novecientos noventa y dos, el Cuerpo Consultivo Agrario remitió el expediente en que se actúa al Tribunal Superior Agrario para resolver en definitiva. Dicho expediente fue enviado con Oficio de fecha quince de diciembre de mil novecientos noventa y dos de la Subsecretaría General de Acuerdos del citado Tribunal, a este Tribunal Unitario Agrario del Distrito número 9 que resulta competente también por razón del territorio. Con fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y dos se dictó el auto de radicación y se registró con el número 366/92 correspondiente al índice de este Tribunal. Con los anteriores antecedentes y

#### C O N S I D E R A N D O

Primero.- Que este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 9, resulta competente para resolver el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo Tercero Transitorio del Decreto de Reformas al artículo 27 Constitucional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el seis de enero de mil novecientos noventa y dos, Tercero Transitorio de la Ley Agraria; artículos 1º, 2º de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, así como en lo dispuesto por el acuerdo del Pleno del H. Tribunal Superior Agrario que establece Distritos para la Impartición de la Justicia Agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha dieciseis de junio de mil novecientos noventa y dos.

**Segundo.-** Que el núcleo solicitante acreditó su derecho al Reconocimiento y Titulación de los Bienes Comunales delimitados topográficamente y que se encontraron libres de todo conflicto al haber acreditado que ha guardado y guarda de hecho el estado comunal, comprobando la real posesión y dominio de buena fe, en forma pública, pacífica y continua, así como la explotación de manera comunal sobre los terrenos materia del presente Reconocimiento. Acreditó también su capacidad legal para disfrutar en común dichas tierras; robusteciendo su derecho con los títulos primordiales que exhibieron (legajo I fojas 16 a 23), mismos que datan del año de mil setecientos doce y que fueron declarados auténticos por la Sección Paleográfica de la Secretaría de la Reforma Agraria el trece de octubre de mil novecientos setenta y cinco, según se asienta en el punto Segundo de la opinión del Instituto Nacional Indigenista.

**Tercero.-** Que la revisión realizada sobre los trabajos técnicos del poblado de referencia, por la C. ANA MARIA GONZALEZ CAMACHO, revisora técnica comisionada al efecto, cuyo informe de dos de mayo de mil novecientos noventa y uno obra a fojas 16 a 24 del legajo VI, contiene la siguiente descripción limítrofe: "Partiendo del vértice 1 o Mojonera denominada Cruz del Charro, el cual es punto trino entre los terrenos del ejido definitivo de Temascalcingo, los terrenos comunales de La Magdalena y los terrenos que se describen, con un rumbo NW y distancia de 282.94 metros, en línea recta, se llega al vértice 2; partiendo de este vértice con rumbo general SW y distancia de 327.15 metros, en línea quebrada, pasando por el vértice 3, se llega al vértice 4; partiendo de este vértice con rumbo general NW y distancia de 55.50 metros, en línea recta, se llega al vértice 5; partiendo de este vértice con rumbo general SW y distancia de 59.50 metros, en línea recta, se

llega al vértice 6; partiendo de este vértice con rumbo general NW y distancia de 14.50 metros, en línea recta, se llega al vértice 7; partiendo de este vértice con rumbo general SE y distancia de 198.00 metros, en línea recta, se llega al vértice 8; partiendo de este vértice con rumbo general NW y distancia de 86.00 metros, en línea recta, se llega al vértice 9; partiendo de este vértice con rumbo general SW y distancia de 351.00 metros, en línea quebrada, pasando por los vértices-10 y 11, se llega al vértice 12; partiendo de este vértice con rumbo general SE y distancia de 270.00 metros, en línea quebrada, pasando por el vértice 13, se llega al vértice 14; de donde con rumbo general SW y distancia de 616.00 metros, en línea quebrada, pasando por los vértices 15 y 16, se llega al vértice 17 denominado Mojonera La Compuerta, el cual es punto trino entre los terrenos del ejido definitivo de Temascalcingo, los terrenos del ejido Puente de Andaro y los terrenos que se describen, señalando que a partir de este vértice se encuentra el lindero del río Lerma; de donde con rumbo general SW y distancia de 520.00 metros, en línea quebrada pasando por el vértice 18, se llega al vértice 19; de donde con rumbo general SE y distancia de 1,061.00 metros, en línea quebrada, pasando por los vértices 20, 21, 22 y 23, se llega al vértice 24; en donde con rumbo general SW y distancia de 247.00 metros, en línea quebrada, pasando por el vértice 25, se llega al vértice 26; de donde con rumbo general SE y distancia de 72.50 metros, en línea quebrada, pasando por el vértice 27, se llega al vértice 28; de donde con rumbo NE y distancia de 140.00 metros, en línea recta, se llega al vértice 29; de donde con rumbo SE y distancia de 108.00 metros, en línea recta, se llega al vértice 30; de donde en línea quebrada con rumbo general SW y distancia de 511.50 metros, pasando por los vértices 31, 32, 33 y 34, se llega al vértice 35 Mojonera denominada

Puente de Andaro; de donde con rumbo general SE y distancia de 334.30 metros, en línea quebrada, pasando por los vértices 36, 37 y 38, se llega al vértice 39; de donde en línea recta, con rumbo SW y distancia de 193.00 metros, se llega al vértice 40, el cual es punto trino entre los terrenos del ejido Puente de Andaro, los terrenos del ejido definitivo de La Corona y los terrenos que se describen, punto donde termina la colindancia natural del río Lerma; de donde con rumbo general SE y distancia de 1,753.16 metros, en línea quebrada, pasando por los vértices 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 54, se llega al vértice 55; de donde en línea quebrada con rumbo general NE y distancia de 98.85 metros, pasando por el vértice 56, se llega al vértice 57; de donde en línea recta, con rumbo SE y distancia de 69.24 metros, se llega al vértice 58; de donde en línea recta con rumbo NE y distancia de 159.72 metros, se llega al vértice 59; de donde con rumbo general SE y distancia de 202.63 metros en línea quebrada, pasando por los vértices 60 y 61 se llega al vértice 62, el cual es punto trino entre los terrenos del ejido definitivo de La Corona, los terrenos de la ampliación del ejido de La Corona y los terrenos que se describen; partiendo de este vértice con rumbo general NE y distancia de 312.53 metros, en línea quebrada, pasando por el vértice 63, se llega al vértice 64; de donde en línea quebrada con rumbo general SE y distancia de 241.81 metros, pasando por los vértices 65 denominado Mojonera Puerto de Andaro o La Mina Vieja y 66, se llega al vértice 67; de donde con rumbo general NE y distancia de 119.51 metros, en línea recta, se llega al vértice 68; de donde con rumbo general SE y distancia de 727.72 metros, en línea quebrada, pasando por los vértices 69 denominada Cerro de la Cruz, 70, 71, 72, 73 y 74, se llega al vértice 75; de donde en línea quebrada con rumbo general NE y distancia de 332.58 metros, pasando-

por el vértice 76, se llega al vértice 77; de donde en línea quebrada con rumbo general SE y distancia de 249.50 metros, pasando por el vértice 78, se llega al vértice 79; de donde en línea quebrada con rumbo general NE y distancia de 1,105.39 metros, pasando por los vértices 80, 81, 82 denominado Mojonera Cerro de La Concepción y 83, se llega al vértice 84, el cual es punto trino entre los terrenos de la ampliación del ejido de La Corona, los terrenos del Nuevo Centro de Población de San Pedro El Alto y los terrenos que se describen; de donde en línea recta, con rumbo NW y distancia de 660.75 metros, se llega al vértice 85 denominado Mojonera El Cheye, el cual es punto trino entre los terrenos del Nuevo Centro de Población de San Pedro El Alto, los terrenos del Ejido definitivo de San Pedro El Alto y los terrenos que se describen; de donde en línea quebrada con rumbo general NE y distancia de 356.00 metros, pasando por los vértices 86 y 87, se llega al vértice 88; de donde en línea recta con rumbo NW y distancia de 50.00 metros, se llega al vértice 89; de donde en línea recta con rumbo NE y distancia de 150.00 metros, se llega al vértice 90; de donde en línea recta con rumbo NW y distancia de 398.39 metros, se llega al vértice 91; denominado denominado Mojonera El Portezuelo, el cual es punto trino entre los terrenos del ejido definitivo de San Pedro El Alto, los terrenos de la comunidad de San Pedro El Alto y los terrenos que se describen; de donde en línea recta con rumbo NW y distancia de 824.92 metros, se llega al vértice 92; de donde en línea quebrada con rumbo general NE y distancia de 384.58 metros, pasando por el vértice 93, se llega al vértice 94 denominado Mojonera Cerro de La Cruz de Bajomuy; de donde en línea quebrada con rumbo general NW y distancia de 1,284.86 metros, pasando por los vértices 95 denominado Mojonera Cerro de San Pedro y 96 denominado Mojonera Cerro del Jazmín, se llega al vértice 97 denomi

nado Cerro de la Piedra Cuata, el cual es punto trino entre los terrenos de la comunidad de San Pedro El Alto, los terrenos de la comunidad La Magdalena y los terrenos que se describen; de donde en línea quebrada con rumbo general NW y distancia de 2,679.96 metros, pasando por los vértices 98 denominado Mojonera Cerro Sibachy, 99 denominado Mojonera Cerro Borochoy, 100, 101 y 102, se llega al vértice 103; de donde en línea recta con rumbo SW y distancia de 136.36 metros, se llega al vértice 104; de donde en línea quebrada con rumbo general NW y distancia de 354.15 metros, pasando por los vértices 105 denominado Mojonera El Tejocote y 106, se llega al vértice 1 denominado Mojonera Cruz del Charro, punto donde dió principio la presente descripción encerrando una superficie de 1,620-84-42.16 hectáreas." Superficie de la que se -- restan las 41-33-39.31 hectáreas que comprenden la zona urbana constituida y localizada dentro de dichos terrenos la que se excluye por no ser materia de este asunto.

#### Z O N A U R B A N A

"Partiendo del vértice 38 de la poligonal general en línea quebrada con rumbo general NE y distancia de 2,554.68 metros, pasando por los vértices L1, L2 y L3, se llega al L4, de donde en línea quebrada con rumbo general SE y distancia de 326.48 metros, pasando por el vértice L5, se llega al vértice L6, siendo esta descripción la de la línea de liga de la zona urbana con el polígono general; de donde en línea recta con rumbo NE y distancia de 292.36 metros, se llega al vértice L7; de donde en línea recta con rumbo NW y distancia de 676.70 metros, se llega al vértice L8; de donde en línea recta con rumbo SW y distancia

de 328.82 metros, se llega al vértice L9; de donde en línea quebrada con rumbo general SE y distancia de 888.27 metros, pasando por el vértice L10, se llega al vértice L11; de donde en línea recta con rumbo NE y distancia de 353.64 metros, se llega al vértice L12; de donde en línea recta con rumbo NW y distancia de 412.24 metros, se llega al vértice L6, punto donde dio principio la presente descripción encerrando una superficie de 41-33-39.31 hectáreas."

**Cuarto.-** Que con fecha dieciseis de mayo de mil novecientos noventa y uno se practicó la revisión de los Trabajos Censales practicados en el poblado de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso b) del artículo 359 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en relación con los artículos 6º, 7º y 8º del Reglamento para la Tramitación de los Expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales; integrándose la Junta Censal que practicó las diligencias conducentes y cuyos trabajos arrojaron un número de 141 comuneros capacitados que cumplen con los requisitos establecidos por los artículos 200 y 267 de la Ley Federal de Reforma Agraria, siendo los siguientes:

**NO.PROG. N O M B R E S**

- 1.- ROSALIO URZUA ORTEGA
- 3.- PERFECTO ANSELMO DE LA CRUZ
- 5.- GERARDO BOTELLO LOPEZ
- 7.- JUAN MARTINEZ DE LA CRUZ
- 9.- JUVENTINO GONZALEZ GARDUÑO
- 11.- EVARISTO ERASMO GARCIA RAMIREZ
- 13.- EVARISTO NUÑEZ PEREZ
- 15.- PABLO RUIZ QUINTANA
- 17.- RICARDO RUIZ GONZALEZ
- 19.- MELITON DE LA CRUZ FELICIANO
- 21.- PABLO MARTINEZ CARRIAGA
- 23.- JOSE SANTOS MARTINEZ PADILLA
- 25.- GREGORIO VILLADO APOLONIO
- 27.- JOSE LUIS GARCIA LOPEZ
- 29.- FRANCISCO GARCIA RAMIREZ
- 31.- MAURO GONZALEZ URZUA
- 33.- CLEMENTE DE LA CRUZ PACHECO
- 35.- CLORENZO RAMIREZ GARCIA

**NO. PROG. N O M B R E S**

- 2.- FIDEL URZUA HERNANDEZ
- 4.- MARIO BOTELLO RODRIGUEZ
- 6.- GREGORIO GARCIA LOPEZ
- 8.- MELITON ROMERO ROMERO
- 10.- JUVENTINO GONZALEZ PADILLA
- 12.- LUZ LOPEZ FLORES
- 14.- GERARDO NUÑEZ SERRANO
- 16.- AGUSTIN RUIZ GONZALEZ
- 18.- DIONICIO NICOLAS DE LA CRUZ R.
- 20.- ALFONSO GARCIA ROMERO
- 22.- ANGEL PRECILIANO MARTINEZ ORTEGA
- 24.- JERONIMO RAMIREZ RAMIREZ
- 26.- LUIS VILLADO SEGUNDO
- 28.- VICENTE ALCANTARA CORREA
- 30.- ALFONSO RAMIREZ GARCIA
- 32.- MIGUEL ANGEL PACHECO PLATA
- 34.- EMILIANO VILLADO SEGUNDO
- 36.- ELOPENCIO RAMIREZ DIAZ

| NO.PROG. | N O M B R E S                    | NO.PROG. | N O M B R E S                  |
|----------|----------------------------------|----------|--------------------------------|
| 37.-     | LUIS RAMIREZ DIAZ                | 38.-     | MARGARITO LARA GARCIA          |
| 39.-     | MAXIMINO URZUA SANCHEZ           | 40.-     | FEDERICO URZUA CONTRERAS       |
| 41.-     | DANIEL GARCIA BAUTISTA           | 42.-     | SERGIO LARA DE LA CRUZ         |
| 43.-     | SERAFIN JURADO OBREGON           | 44.-     | EDMUNDO JURADO RODRIGUEZ       |
| 45.-     | PABLO NICOLAS MORENO             | 46.-     | NOE NICOLAS DE LA CRUZ         |
| 47.-     | LUZ BAJONERO GONZALEZ            | 48.-     | EDUARDO BAJONERO URZUA         |
| 49.-     | PAULO BAJONERO URZUA             | 50.-     | JESUS BAJONERO URZUA           |
| 51.-     | RAMON VAZQUEZ CUEVAS             | 52.-     | GUILLERMO VAZQUEZ DOMINGUEZ    |
| 53.-     | JUAN VAZQUEZ DOMINGUEZ           | 54.-     | MANUEL VAZQUEZ DOMINGUEZ       |
| 55.-     | EDUARDO VAZQUEZ DOMINGUEZ        | 56.-     | LOURDES VAZQUEZ DOMINGUEZ      |
| 57.-     | PABLO GARCIA CUEVAS              | 58.-     | JESUS GARCIA PACHECO           |
| 59.-     | MIGUEL ROMERO ROMERO             | 60.-     | DANIEL ROMERO DE LA CRUZ       |
| 61.-     | EFRAIN CONTRERAS URZUA           | 62.-     | ESEQUIEL CONTRERAS URZUA       |
| 63.-     | JAVIER GARDUÑO RUIZ              | 64.-     | FRANCISCO DE LA CRUZ PACHECO   |
| 65.-     | JORGE PADILLA RUIZ               | 66.-     | PEDRO ARTEMIO GALINDO MORENO   |
| 67.-     | LEOBARDO MENDOZA BAUTISTA        | 68.-     | MARIO PACHECO DIAZ             |
| 69.-     | JUAN ORTIZ DE LA CRUZ            | 70.-     | APOLINAR NICOLAS DE LA CRUZ    |
| 71.-     | MARIO URZUA HERNANDEZ            | 72.-     | ALEJANDRO MENDOZA SANCHEZ      |
| 73.-     | JUAN DE LA CRUZ RAMIREZ          | 74.-     | JAVIER DE LA CRUZ DE LA CRUZ   |
| 75.-     | RIGOBERTO DE LA CRUZ DE LA CRUZ  | 76.-     | PEDRO SERRANO LUNA             |
| 77.-     | ALBERTO MELITON RAMIREZ          | 78.-     | GUILLERMO PACHECO CRISTOBAL    |
| 79.-     | MARIANO GABINO LOPEZ H.          | 80.-     | CIRINO MARTINEZ ROJAS          |
| 81.-     | FAUSTINO PACHECO TEODOSIA        | 82.-     | GREGORIO CHAVEZ BAJONERO       |
| 83.-     | FRANCISCO NICANOR GARCIA         | 84.-     | MIGUEL LOPEZ MONDRAGON         |
| 85.-     | BENIGNO BECERRIL BARRERA         | 86.-     | FRANCISCO PADILLA NAVA         |
| 87.-     | MIGUEL PADILLA RUIZ              | 88.-     | VICENTE DE LA CRUZ PACHECO     |
| 89.-     | JESUS DE LA CRUZ PACHECO         | 90.-     | GREGORIO LOPEZ BECERRIL        |
| 91.-     | DAVID GONZALEZ PADILLA           | 92.-     | O. ESTEBAN MARTINEZ DE LA CRUZ |
| 93.-     | ALEJANDRO MARTINEZ LOPEZ         | 94.-     | NARCIZO CONTRERAS URZUA        |
| 95.-     | JUAN CONTRERAS URZUA             | 96.-     | VICENTE DE LA CRUZ NICOLAS     |
| 97.-     | JORGE PADILLA NAVA               | 98.-     | IGNACIO MARTINEZ DE LA CRUZ    |
| 99.-     | FIDEL GARDUÑO RUIZ               | 100.-    | TOMAS SOLACHE ALCANTARA        |
| 101.-    | PEDRO URZUA GARCIA               | 102.-    | J. GUADALUPE GARCIA SOLACHE    |
| 103.-    | JESUS MERCADO CORREA             | 104.-    | VICTOR MANUEL MERCADO CORREA   |
| 105.-    | ISIDRO GABRIEL GARCIA RAMIREZ    | 106.-    | FILIBERTO NICOLAS DE LA CRUZ   |
| 107.-    | CRESCENCIO NICOLAS GONZALEZ      | 108.-    | RICARDO NICOLAS GONZALEZ       |
| 109.-    | PERFECTO GREGORIO GARCIA RAMIREZ | 110.-    | LEONARDO RAMIREZ MARTINEZ      |
| 111.-    | ALONSO RAMIREZ GARCIA            | 112.-    | MARGARITO RAMIREZ GARCIA       |
| 113.-    | TARCICIO GARCIA RAMIREZ          | 114.-    | LEONARDO GUTIERREZ CHAPARRO    |
| 115.-    | JERONIMO CONTRERAS ROMERO        | 116.-    | GUILLERMO URZUA GARCIA         |
| 117.-    | FELIX LOPEZ FLORES               | 118.-    | JUAN SEGUNDO CAMPOS            |
| 119.-    | FLORENCIO ORTEGA NUÑEZ           | 120.-    | ADRIAN DE LA CRUZ NICOLAS      |
| 121.-    | PATRICIO ALCANTARA RODRIGUEZ     | 122.-    | GABRIEL ALCANTARA RODRIGUEZ    |
| 123.-    | ALVARO GARCIA FLORES             | 124.-    | LEOBIGILDA GARCIA              |
| 125.-    | MATILDE FLORES URZUA             | 126.-    | PATRICIA SERRANO SANCHEZ       |
| 127.-    | MARIA DE LOURDES SERRANO SANCHEZ | 128.-    | PETRA DE LA CRUZ PACHECO       |
| 129.-    | MAGDALENA LARA DE LA CRUZ        | 130.-    | VICENTE SOLACHE RAMIREZ        |
| 131.-    | PEDRO SOLACHE MARTINEZ           | 132.-    | BERNARDINO RAMIREZ RAMIREZ     |
| 133.-    | JORGE RAMIREZ RAMIREZ            | 134.-    | ALEJANDRO NICOLAS CARDENAS     |
| 135.-    | MIGUEL LARA DE LA CRUZ           | 136.-    | AGUSTIN LARA DE LA CRUZ        |
| 137.-    | DELFINO OSORNIO                  | 138.-    | ALEJANDRO LARA OSORNIO         |
| 139.-    | GUILLERMO ROMERO ALVINO          | 140.-    | VICTOR GUTIERREZ URZUA         |
| 141.-    | ALFONSO ALCANTARA SOLACHE.       |          |                                |

**Quinto.-** Que el poblado de TEMASCALCINGO, Municipio del mismo nombre, Estado de México, acreditó tener la capacidad legal para disfrutar en común las tierras que se le Reconocen y Titulan y que le pertenecen por haber acreditado la posesión real y el dominio sobre sus terrenos comunales. Todo ello se desprende de los Trabajos Técnicos e Informativos practicados así como de los trabajos censales; siendo así que se acreditan los extremos de procedencia para Reconocer y Titular Bienes Comunales contenidos en los artículos 267 y del 356 al 366 de la Ley Federal de Reforma Agraria en relación con los artículos 2º y 3º del Reglamento para la Tramitación de los Expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales.

**Sexto.-** En el procedimiento se observaron las disposiciones de los artículos 6º, 7º, 8º, 9º y 10º del anteriormente citado Reglamento para la Tramitación de este tipo de Expedientes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el quince de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho. De tal manera que las diligencias, actuaciones, estudios, opiniones y dictámenes se practicaron o formularon con apego a las disposiciones legales aplicables.

En virtud de lo anterior, al haberse desahogado el procedimiento de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales en los términos previstos por los artículos del 356 al 365 de la Ley Federal de Reforma Agraria, este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 9 determina procedente RECONOCER Y TITULAR en favor del Poblado de Temascalcingo, los bienes comunales ya descritos y precisados en el Considerando Tercero de este fallo; no forman parte de este reconocimiento la zona urbana igualmente precisada y delimitada en el mismo considerando.

Los bienes que se reconocen y titulan serán para la explotación y usufructo de los comuneros precisados en el Considerando Cuarto de esta resolución. Asimismo, de las constancias de autos aparece que no hay ninguna propiedad particular que deba ser excluida de los bienes comunales precisados.

En virtud de lo anterior y con fundamento en las disposiciones legales invocadas, este Tribunal Unitario Agrario del Distrito número 9,

#### R E S U E L V E

**PRIMERO.-** Es procedente la Acción de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales iniciada de Oficio en favor del núcleo de población denominado "TEMASCALCINGO", Municipio del mismo nombre, Estado de México y se declara que cuenta con la personalidad jurídica correspondiente y que tiene la propiedad sobre las tierras que se le Reconocen y Titulan.

**SEGUNDO.-** Se Reconoce y Titula como Bien Comunal en favor del citado poblado, una superficie total de 1,579-51-02.85 hectáreas, cuyos rumbos, distancias, linderos y vértices han quedado descritos en el Considerando Tercero de este fallo. Superficie que se destinará para ser explotada colectivamente por los 141 campesinos capacitados que quedaron enlistados en el Considerando Cuarto de esta resolución.

TERCERO.- Se declara que dentro de la superficie que se reconoce y titula no existen propiedades particulares que deban ser excluidas y que los derechos de la comunidad en cuestión son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

CUARTO.- La Zona Urbana localizada dentro del polígono general que forman los terrenos que se Reconocen y Titulan, queda excluida de este reconocimiento y titulación.

QUINTO.- Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

SEXTO.- Inscríbase en el Registro Público de la Propiedad correspondiente y envíese copia al Registro Agrario Nacional para su inscripción y la expedición de los títulos correspondientes.

SEPTIMO.- Notifíquese personalmente a los interesados. Ejecútese de acuerdo al plano que obra en autos. En su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resolvió y firma la C. MAGISTRADA DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO NUMERO 9, LIC. ESPERANZA M. PEREZ DIAZ, ante el C. SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. RODOLFO ARREDONDO VIDALES, que autoriza y da fé. -----

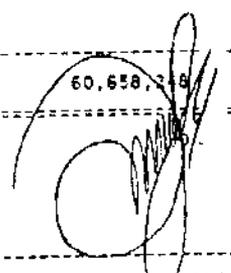


EQUIPOS AUTOMOTRICES NACIONALES, S.A. DE C.V.  
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 10 DE ENERO DE 1993.  
 Exprimado en Nuevos Pesos

| A C T I V O                                     | E.A.N.S.A.                            | E.A.N.S.A.                    | INTERIORES   |
|---|---------------------------------------|-------------------------------|--|
|   | BALDOS AJUSTADOS<br>ANTES DE ESCISION | BALDOS DESPUES<br>DE ESCISION | AUTOMOTRICES<br>SOMMA, S.A. DE C.V.<br>S A L D O S |
| CIRCULANTE                                      |                                       |                               |  |
| EFFECTIVO E INVERSIONES                         | (8,518)                               | (8,518)                       |  |
| CUENTAS POR COBRAR:                             | 30,289,784                            | 30,289,784                    |  |
| . CLIENTES                                      | 4,406,213                             | 4,406,213                     |  |
| . FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS                      | 2,153                                 | 2,153                         |  |
| . DEUDORES DIVERSOS                             | 20,631,714                            | 20,631,714                    |  |
| . I.V.A. POR ACREDITAR                          | 5,189,705                             | 5,189,705                     |  |
| . ANTICIPO A PROVEEDORES                        | 60,000                                | 60,000                        |  |
| INVENTARIOS                                     | 5,707,992                             | 5,707,992                     |  |
| . MATERIAS PRIMAS                               | 2,832,756                             | 2,832,756                     |  |
| . PRODUCCION EN PROCESO                         | 1,829,538                             | 1,829,538                     |  |
| . PRODUCTO TERMINADO                            | 93,447                                | 93,447                        |  |
| . MERCANCIAS EN TRANSITO                        | 952,251                               | 952,251                       |  |
| GASTOS ANTICIPADOS                              | 513,614                               | 513,614                       |  |
| TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE                      | 36,502,872                            | 36,502,871                    |  |
| FIJO:   |                                       |                               |  |
| TERRENO   |                                       |                               |  |
| EDIFICIO  |                                       |                               |  |
| MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL                  | 20,805,948                            | 20,805,948                    |  |
| MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA                  | 1,419,331                             | 1,419,331                     |  |
| EQUIPO DE TRANSPORTE                            | 99,697                                | 99,697                        |  |
| CONSTRUCCIONES EN PROCESO                       | 30,964                                | 30,964                        |  |
| INVERSIONES EN ACCIONES DE<br>EMPRESAS FILIALES | 4,760,500                             | 265,000                       | 4,495,500  |
| TOTAL DE ACTIVO FIJO                            | 27,116,439                            | 22,620,939                    | 4,495,500  |
| DIFERIDO:                                       |                                       |                               |  |
| DEPOSITOS EN GARANTIA                           | 872                                   | 872                           |  |
| I.S.R. POR ACREDITAR EN EJER. FUTUROS           | 459,745                               | 459,745                       |  |
| IMP. AL ACT. A#08 ANT. POR COMPENSAR            | 1,073,821                             | 1,073,821                     |  |
| TOTAL DE ACTIVO DIFERIDO                        | 1,534,437                             | 1,534,437                     |  |
| TOTAL DE ACTIVO                                 | 65,153,748                            | 60,658,246                    | 4,495,500  |

EQUIPOS AUTOMOTRICES NACIONALES, S.A. DE C.V.  
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 1o. DE ENERO DE 1993  
 Expresado en Nuevos Pesos

| P A S I V O                           | E.A.H.S.A.                            | E.A.H.S.A.                    | INTERIORES                         |
|---------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------|------------------------------------|
|                                       | BALDOS AJUSTADOS<br>ANTES DE ESCISION | BALDOS DESPUES<br>DE ESCISION | SUMMA, S.A. DE C.V.<br>S A L D O S |
| <b>A CORTO PLAZO</b>                  |                                       |                               |                                    |
| CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR       | 8,435,832                             | 8,435,832                     | 0                                  |
| PROVEEDORES                           | 6,703,170                             | 6,703,170                     | 0                                  |
| ACREEDORES DIVERSOS                   | 1,689,188                             | 1,689,188                     | 0                                  |
| RESERVA P/PRESTACIONES AL PERSONAL    | 42,250                                | 42,250                        | 0                                  |
| INTERESES POR PAGAR                   | 1,224                                 | 1,224                         | 0                                  |
| IMPUESTOS Y CUOTAS POR PAGAR          | 6,439,491                             | 6,439,491                     | 0                                  |
| <b>TOTAL DEL PASIVO A CORTO PLAZO</b> | <b>14,875,323</b>                     | <b>14,875,323</b>             | <b>0</b>                           |
| <b>PASIVO A LARGO PLAZO</b>           |                                       |                               |                                    |
| CREDITOS BANCARIOS                    | 12,284,500                            | 12,284,500                    | 0                                  |
| <b>TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO</b>     | <b>12,284,500</b>                     | <b>12,284,500</b>             | <b>0</b>                           |
| <b>TOTAL DEL PASIVO</b>               | <b>27,159,823</b>                     | <b>27,159,823</b>             | <b>0</b>                           |
| <b>C A P I T A L C O N T A B L E</b>  |                                       |                               |                                    |
| CAPITAL SOCIAL FIJO                   | 80,000                                | 54,351                        | 25,649                             |
| CAPITAL SOCIAL VARIABLE               | 5,679,336                             | 3,888,455                     | 1,820,881                          |
| RESERVA LEGAL                         | 16,000                                | 10,870                        | 5,130                              |
| RESERVA DE REINVERSION                | 118                                   | 80                            | 38                                 |
| UTILIDADES POR APLICAR                | 6,314,776                             | 4,142,762                     | 2,172,014                          |
| RESULTADO DEL EJERCICIO               | 1,471,509                             | 999,721                       | 471,788                            |
| SUPERAVIT POR REVALUACION             | 22,898,620                            | 22,898,620                    |                                    |
| I.S.R. POR ACREDITAR EJERC. FUTUROS   | 459,745                               | 459,745                       |                                    |
| IMP. ACT. AÑOS ANT. POR COMPENSAR     | 1,073,821                             | 1,073,821                     |                                    |
| <b>TOTAL DEL CAPITAL</b>              | <b>37,993,925</b>                     | <b>33,498,425</b>             | <b>4,495,500</b>                   |
|                                       | <b>65,153,748</b>                     | <b>60,658,248</b>             | <b>4,495,500</b>                   |
|                                       | 0                                     |                               | (0)                                |



C.P. Ma. NATIVIDAD ARAIZA TELLEZ  
 REPRESENTANTE LEGAL

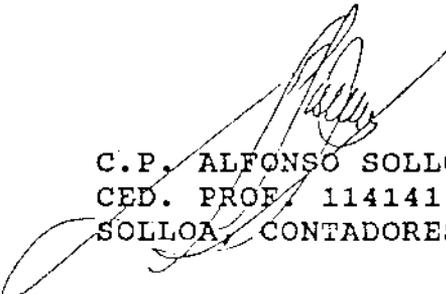
## SOLLOA. CONTADORES PUBLICOS, S.C.

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE  
CONSERVAS LA TORRE, S.A. DE C.V.  
P R E S E N T E.

Hemos examinado los estados de posición financiera de CONSERVAS LA TORRE, S.A. DE C.V. al 31 de Diciembre de 1992 y 1991, los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestros exámenes se efectuaron con las normas de auditoría generalmente aceptadas, y en consecuencia, incluyeron las pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente la situación financiera de CONSERVAS LA TORRE, S.A. DE C.V., al 31 de Diciembre de 1992 y 1991, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Naucalpan, México a 25 de Marzo de 1993.



C.P. ALFONSO SOLLOA JUNCO.  
CED. PROF. 114141  
SOLLOA, CONTADORES PUBLICOS, S.C.

CONSERVAS LA TORRE, S.A. DE C.V.

Estado de Posición Financiera por los ejercicios terminados  
el 31 de Diciembre de 1992 y 1991.  
(Nuevos Pesos)  
(A pesos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 1992)

|  | 1992         | 1991           | 1992       | 1991       |
|--|--------------|----------------|------------|------------|
|  | \$           | \$             | \$         | \$         |
| <b>A C T I V O</b>                           |              |                |            |            |
| <u>Circulante:</u>                           |              |                |            |            |
| Efectivo e Inversiones Temporales            | 1,130,509    | 1,381,212      | 413,167    | 625,167    |
| Clientes (Neto)                              | 1,596,782    | 1,818,762      | 2,495,628  | 1,71,850   |
| Otras Cuentas por Cobrar                     | 4,143,184    | 2,144,172      | 32,362,010 | 1,113,765  |
| Cuentas por Cobrar a Compañías Afiliadas     | 8,587,201    | 11,072,926     | 1,071,924  | 37,064,025 |
| Inventarios                                  | 30,953,405   | 13,723,924     | 133,803    | 1,950,911  |
| Pagos Anticipados                            | 690,389      | 68,266         | 36,476,532 | 40,925,518 |
| Suma   | 47,101,470   | 30,209,962     | 25,020,000 | 0          |
| Inmuebles, Maquinaria y Equipo (Neto)        | 60,516,269   | 59,998,075     | 51,496,522 | 40,925,518 |
| Suma EL ACTIVO                               | 107,641,906  | 90,210,877     | 100.00     | 90,210,877 |
| <b>P A S I V O</b>                           |              |                |            |            |
| <u>A Corto Plazo:</u>                        |              |                |            |            |
| Participación a Trabajadores                 |              |                |            | 0          |
| Impuestos por Pagar                          |              |                |            | 0          |
| Proveedores (Nota 8)                         |              |                |            | 0          |
| Documentos por Pagar                         |              |                |            | 0          |
| acreedores Diversos                          |              |                |            | 0          |
| Cuentas por Pagar a Cías. Afiliadas (Nota 5) |              |                |            | 0          |
| Suma   |              |                |            | 0          |
| <u>A Largo Plazo:</u>                        |              |                |            |            |
| Documentos por Pagar (Nota 9)                |              |                |            | 0          |
| Suma EL PASIVO                               |              |                |            | 0          |
| Suma EL PASIVO Y EL CAPITAL                  | 107,641,906  | 90,210,877     | 100.00     | 90,210,877 |
| <b>CAPITAL CONTABLE (Nota 2g, 10)</b>        |              |                |            |            |
| Capital Social                               | 50,377,109   | 31,687,938     |            |            |
| Reserva Legal                                | 1,235,267    | 1,235,267      |            |            |
| Resultados Acumulados                        | (14,086,223) | (8,411,726)    |            |            |
| Resultado del Ejercicio                      | 947,130      | (5,674,497)    |            |            |
| Resultado Monetario Acumulado                | (8,836,326)  | (8,836,326)    |            |            |
| Retención de Activos no Monetarios           | 16,508,417   | 39,284,703     |            |            |
| Suma EL CAPITAL                              | 46,145,374   | 42,874,285,359 |            |            |
| Suma EL PASIVO Y EL CAPITAL                  | 107,641,906  | 90,210,877     | 100.00     | 90,210,877 |

Las Notas a los Estados Financieros adjuntas son parte integrante de este Estado.

ING. JOSE ANTONIO LORENZO LEBOREIRO.  
Representante Legal.

## CONSERVAS LA TORRE, S.A. DE C.V.

Estado de Resultados por los ejercicios terminados el  
31 de Diciembre de 1992 y 1991.

(Nuevos Pesos)

(A pesos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 1991)

|  | 1992              | %            | 1991               | %             |
|--|-------------------|--------------|--------------------|---------------|
| Ventas Netas                                       | 62,090,542        | 100.00       | 64,451,707         | 100.00        |
| Costo de Ventas                                    | 47,090,909        | 75.84        | 55,554,811         | 86.20         |
| <b>UTILIDAD (PERDIDA) BRUTA</b>                    | <b>14,999,633</b> | <b>24.16</b> | <b>8,896,896</b>   | <b>13.80</b>  |
| <b>GASTOS DE OPERACION :</b>                       |                   |              |                    |               |
| Gastos de Administración                           | 6,022,386         |              | 5,619,483          |               |
| Gastos de Venta                                    | 5,523,399         |              | 4,729,003          |               |
| Gastos no Deducibles                               | 125,286           |              | 22,881             |               |
| Suma   | 11,671,071        | 18.80        | 10,371,367         | 16.09         |
| <b>RESULTADO EN OPERACION</b>                      | <b>3,328,562</b>  | <b>5.36</b>  | <b>(1,474,471)</b> | <b>(2.29)</b> |
| <b>COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO: (Nota 2i)</b> |                   |              |                    |               |
| Intereses y Fluctuaciones a Favor                  | (734,427)         |              | (486,833)          |               |
| Intereses y Fluctuaciones a Cargo                  | 9,519,947         |              | 8,445,502          |               |
| Resultado por Posición Monetaria                   | (3,400,747)       |              | (4,581,264)        |               |
| Suma   | 5,384,773         | 8.67         | 3,377,405          | 5.24          |
| <b>OTROS GASTOS (PRODUCTOS)</b>                    |                   |              |                    |               |
| Otros Gastos                                       | 58,042            |              | 33,905             |               |
| Utilidad en Venta de Equipo                        | 0                 |              | (26,588)           |               |
| Ingresos por Venta de Activo Fijo                  | (2,714,307)       |              | 0                  |               |
| Otros Productos                                    | (47,929)          |              | 0                  |               |
| Otros Ingresos                                     | (1,303,685)       |              | (654,688)          |               |
| Suma   | (4,007,879)       | (6.45)       | (647,371)          | (1.00)        |
| <b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Y P.T.U.</b>       | <b>1,951,668</b>  | <b>3.14</b>  | <b>(4,204,505)</b> | <b>(6.52)</b> |
| Impuesto al Activo (Nota 11)                       | 1,004,538         |              | 844,825            |               |
| Participación a Trabajadores                       | 0                 |              | 625,167            |               |
| Suma   | 1,004,538         | 1.62         | 1,469,992          | (2.29)        |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>                     | <b>947,130</b>    | <b>1.52</b>  | <b>(5,674,497)</b> | <b>(8.81)</b> |

Las Notas a los Estados Financieros adjuntas son parte integrante de este Estado.

ING. JOSE ANTONIO LORENZO LEBOREIRO.  
Representante Legal

2.3

CONSERVAS LA TORRE, S.A. DE C.V.

Estado de Variaciones en el Capital Contable por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1992 y 1991.

(Nuevos Pesos)

(A pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1992)

| C O N C E P T O                    | M O V I M I E N T O S |                  | M O V I M I E N T O S |                   | Saldos al 31-Dic-92 |
|------------------------------------|-----------------------|------------------|-----------------------|-------------------|---------------------|
|                                    | 31-Dic-90             | D                | 31-Dic-91             | D                 |                     |
| Capital Social                     | 27,992,403            |                  | 31,687,938            | (2)               | 50,377,109          |
| Reserva Leçal                      | 1,235,267             |                  | 1,235,267             |                   | 1,235,267           |
| Resultados Acumulados              | (7,482,850)           | 928,866          | (8,411,726)           | (1)               | (14,086,223)        |
| Resultado del Ejercicio            | (928,866)             | 5,674,497        | (5,674,497)           | (4)               | 947,130             |
| Resultado Monetario Acumulado      | (8,454,523)           | 381,803          | (8,836,326)           | (2)               | (8,836,326)         |
| Retención de Activos no Monetarios | 24,559,714            |                  | 14,724,989            | (3)               | 16,508,417          |
| <b>Suma</b>                        | <b>36,921,135</b>     | <b>6,985,166</b> | <b>19,349,390</b>     | <b>27,503,653</b> | <b>46,145,374</b>   |

NOTAS :

- 1) Aplicación del Resultado del Ejercicio Anterior.
- 2) Capitalización del Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, celebradas el 23 de junio de 1992.
- 3) Resultado de la Actualización del Capital Contable al cierre del Ejercicio de acuerdo al Boletín B-10 y sus adecuaciones, emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Respecto al saldo por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1991, estos están presentados conforme a las disposiciones de dicho Boletín a esa fecha.
- 4) Resultado del Ejercicio 1992.

Las Notas a los Estados Financieros adjuntas son parte integrante de este Estado

ING. JOSE ANTONIO LORENZO LEBOREIRO.  
Representante Legal.

## CONSERVAS LA TORRE, S.A. DE C.V.

Estado de Cambios en la Situación Financiera por los ejercicios  
terminados el 31 de diciembre de 1992 y 1991.

(Nuevos Pesos)

(A pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1992)

|  | 1992                | 1991               |
|--|---------------------|--------------------|
| <u>RECURSOS GENERADOS (UTILIZADOS) POR LA OPERACION</u>                        |                     |                    |
| Resultado del Ejercicio  | 947,130             | (5,674,497)        |
| Partidas Aplicadas a Resultados que no Requirieron la Utilización de Recursos: |                     |                    |
| Resultado Acumulado por Posición Monetaria                                     | 0                   | (381,804)          |
| Depreciación y Amortización  | 2,876,002           | 391,648            |
| Suma   | <u>3,823,132</u>    | <u>(5,664,653)</u> |
| <u>PARTIDAS RELACIONADAS CON LA OPERACION</u>                                  |                     |                    |
| - Aumento (Disminución) en:  |                     |                    |
| Participación a Trabajadores   | (625,167)           | 71,557             |
| Impuestos por Pagar  | 241,517             | (70,323)           |
| Proveedores  | 1,381,863           | (153,168)          |
| Acreedores Diversos  | (878,987)           | 1,505,568          |
| Cuentas por Pagar a Compañías Afiliadas  | 133,803             | 0                  |
| - (Aumento) Disminución en:  |                     |                    |
| Clientes   | 221,980             | 1,429,372          |
| Otras Cuentas por Cobrar   | (1,999,012)         | 1,026,853          |
| Cuentas por Cobrar a Compañías Afiliadas                                       | 2,485,725           | (2,376,007)        |
| Inventarios  | (17,229,481)        | 14,090,387         |
| Pagos Anticipados  | (621,423)           | (7,173)            |
| Depósitos en Garantía  | (21,327)            | (2,549)            |
| Suma   | <u>(16,910,509)</u> | <u>15,514,517</u>  |
| Total Recursos Generados (Utilizados) por la Operación                         | <u>(13,087,377)</u> | <u>9,849,864</u>   |
| <u>RECURSOS GENERADOS (UTILIZADOS) EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</u>        |                     |                    |
| - Aumento (Disminución) en :   |                     |                    |
| Documentos por Pagar   | 20,317,985          | (8,193,851)        |
| Capital Social   | 0                   | 3,695,535          |
| Total Recursos Generados (Utilizados) en Actividades de Financiamiento         | <u>20,317,985</u>   | <u>(4,498,316)</u> |

## CONSERVAS LA TORRE, S.A. DE C.V.

Estado de Cambios en la Situación Financiera por los ejercicios  
terminados el 31 de diciembre de 1992 y 1991.

(Nuevos Pesos)

(A pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1992)

|   | 1992               | 1991               |
|---|--------------------|--------------------|
| <u>RECURSOS UTILIZADOS EN ACTIVIDADES</u>                     |                    |                    |
| <u>DE INVERSION</u>   |                    |                    |
| - (Aumento) Disminución en :                                  |                    |                    |
| Inmuebles, Maquinaria y Equipo                                | <u>(7,481,311)</u> | <u>(9,791,762)</u> |
| Total Recursos Utilizados en Actividades<br>de Inversión      | <u>(7,481,311)</u> | <u>(9,791,762)</u> |
| <u>DISMINUCION DE EFECTIVO E INVERSIONES</u>                  | <u>(250,703)</u>   | <u>(4,440,214)</u> |
| <u>TEMPORALES</u>   |                    |                    |
| Efectivo e Inversiones Temporales al Principio<br>del Período | <u>1,381,212</u>   | <u>5,821,426</u>   |
| Efectivo e Inversiones Temporales al Final<br>del Período     | <u>1,130,509</u>   | <u>1,381,212</u>   |

Las Notas a los Estados Financieros adjuntas son parte integrante de este Estado.

## CONSERVAS LA TORRE, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1992 y 1991.

(Nuevos Pesos)

( A pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1992)

NOTA 1. Historia y Naturaleza de la Compañía.

Conservas La Torre, S.A. de C.V., es una empresa que fue constituida el 30 de enero de 1973, conforme a las leyes de la República Mexicana y con una duración de 99 años.

Su principal actividad es la fabricación, adquisición, enajenación, distribución, consignación, comisión, importación y exportación de toda clase de conservas, jugos, legumbres y artículos para el comercio.

NOTA 2. Principales Políticas Contables.

a) Bases de elaboración de los Estados Financieros:

Los estados financieros al 31 de diciembre de 1992 fueron preparados de conformidad con Principios de Contabilidad y se incorporaron los efectos de la inflación en la información financiera de acuerdo con los lineamientos contenidos en el Boletín B-10 y sus adecuaciones, emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., el cual no tiene efectos fiscales. Los estados financieros del último ejercicio y los del ejercicio anterior se encuentran expresados en pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1992.

Las cifras reexpresadas se determinaron aplicando las políticas que se mencionan en notas posteriores.

b) Monedas Extranjeras:

Las operaciones en moneda extranjera se registraron al tipo de cambio correspondiente a la fecha de su celebración de acuerdo a su naturaleza, reconociendo las fluctuaciones cambiarias dentro del resultado del financiamiento.

El tipo de cambio aplicable al cierre del ejercicio es:

| <u>AÑO</u> | <u>MONEDA</u> | <u>TIPO DE CAMBIO</u><br><u>LIBRE</u><br><u>( P E S O S )</u> |
|------------|---------------|---|
| 1992       | Dlls.         | \$ 3,123  |

c) Inversiones en Valores Realizables:

Las inversiones en valores realizables se encuentran representadas principalmente por valores de renta fija valuados a su valor de mercado.

d) Inventarios y Costo de Ventas:

Los inventarios se registran al costo de adquisición, empleando el sistema de costeo absorbente, el cual se actualizó con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor publicado por el Banco de México. El costo de ventas se determinó bajo el método de costos promedios, actualizado mediante el referido índice.

e) Inmuebles, Maquinaria y Equipo:

Los bienes que integran los inmuebles, maquinaria y equipo, se registran inicialmente a su costo de adquisición y se actualizan a sus valores netos de reposición, determinados por avalúos practicados por valuadores independientes autorizados por la Comisión Nacional de Valores. La depreciación se calcula en base al valor actualizado y las vidas útiles remanentes determinadas por los valuadores.

f) Obligaciones de Carácter Laboral:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo, la empresa tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a los empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias. La política de la empresa es cargar los pagos por estos conceptos a los resultados del ejercicio en que se efectúan.

## g) Capital Contable:

La actualización de las aportaciones de capital de los accionistas y de las utilidades acumuladas se determinó aplicando el Índice Nacional de Precios al Consumidor, a partir de la fecha en que se hicieron las aportaciones o se retuvieron las utilidades y equivale a la cantidad necesaria para mantener la inversión de los accionistas en términos de su poder adquisitivo.

En el primer ejercicio de aplicación del Boletín B-10 se requiere actualizar las cifras al principio de dicho ejercicio, de la mencionada actualización surgió un resultado inicial por posición monetaria desfavorable, el cual se encuentra actualizado a pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1992.

El resultado por tenencia de activos no monetarios se deriva de comparar la actualización de dichos activos no monetarios mediante la aplicación de costos específicos emitidos por valuadores independientes y los factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

## h) Costo Integral de Financiamiento:

El costo integral de financiamiento representa la suma algebraica de los intereses devengados, las fluctuaciones cambiarias y el efecto por posición monetaria. Los intereses se registran en el período en que se devengan.

Las fluctuaciones cambiarias se registran íntegramente en resultados, en el momento en que los tipos de cambio de las monedas extranjeras se modifiquen.

El efecto por posición monetaria representa el costo o beneficio de mantener activos o pasivos monetarios respectivamente en época de inflación, ya que su valor nominal se conserva pero su poder adquisitivo se modifica y se calcula aplicando al activo o pasivo monetario neto al principio de cada mes, el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

NOTA 3. Moneda Extranjera.

La integración de activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 1992, es la siguiente:

|                       | <u>TOTAL<br/>DOLARES<br/>AMERICANOS</u> | <u>MONEDA<br/>NACIONAL</u> |
|-----------------------|---|----------------------------|
| <b>A C T I V O :</b>  |   |                            |
| <u>Circulante:</u>    |   |                            |
| Bancos                | 286,948.07                              | 896,141                    |
| Clientes              | 509,017.50                              | 1,589,662                  |
| <br>                  |   |                            |
| <b>P A S I V O:</b>   |   |                            |
| <u>A Corto Plazo:</u> |   |                            |
| Proveedores           | (283,841.45)                            |                            |
| Documentos por Pagar  | <u>(1,156,529.00)</u>                   | <u>(3,611,841)</u>         |
| Posición Neta:        | <u>( 644,404.88)</u>                    | <u>(1,126,038)</u>         |

**NOTA 4. Otras Cuentas por Cobrar.**

El saldo al 31 de diciembre de 1992 y 1991 se integra como sigue:

|  | <u>1992</u>      | <u>1991</u>      |
|--|------------------|------------------|
| Ganaderos Productores de Leche, S.A. de C.V. | 3,273,750        |                  |
| Deudores Diversos                            | 794,139          | 2,130,784        |
| Préstamos a Funcionarios y Empleados         | 75,295           | 13,388           |
|  | <hr/>            | <hr/>            |
| Suma   | <u>4,143,184</u> | <u>2,144,172</u> |

**NOTA 5. Saldos y Transacciones con Compañías Afiliadas.**

La empresa ha realizado transacciones con compañías relacionadas por los siguientes conceptos:

## CUENTAS POR COBRAR

| Concepto | NOMBRE   | MONTO DE LA<br>OPERACION<br>EN EN EJER-<br>CICIO | SALDOS AL                 |                            |
|----------|--|--|---------------------------|----------------------------|
|          |  |  | 31 de DICIEMBRE<br>1992   | 1991                       |
| AFILIADA | Distribuidora<br>La Torre, S.A.<br>de C.V. (Comi-<br>sionista) | 4,377,304  | 8,587,201                 | 9,826,345                  |
| AFILIADA | Empacadora Mar<br>S.A. de C.V.<br>(Préstamo)                   |  |                           | 1,246,581                  |
| SUMA     |  |  | <u>8,587,201</u><br>===== | <u>11,072,926</u><br>===== |

## CUENTAS POR PAGAR

|          |  |           |                         |  |
|----------|--|-----------|-------------------------|--|
| AFILIADA | Servicios Empa-<br>cadores, S.A.<br>de C.V. (Servi-<br>cios Admvos.) | 1,707,400 | 93,547                  |  |
| AFILIADA | Empacadora Mar<br>S.A. de C.V.<br>(Ventas)                           | 109,008   | 40,256                  |  |
|          | (Compras)  | 119,845   |                         |  |
| SUMA     |  |           | <u>133,803</u><br>===== |  |

NOTA 6. Inventarios.

Este rubro se encuentra integrado como sigue:

|                         | 1992             |                    | 1991             |                    |
|-------------------------|------------------|--------------------|------------------|--------------------|
|                         | V A L O R        |                    | V A L O R        |                    |
|                         | <u>Histórico</u> | <u>Actualizado</u> | <u>Histórico</u> | <u>Actualizado</u> |
| Materia Prima           | 1,700,490        | 1,700,490          | 1,996,121        | 1,996,121          |
| Prod. en Proceso        | 16,186,726       | 16,458,981         | 4,424,865        | 4,530,062          |
| Arts. Terminados        | 9,187,664        | 9,266,716          | 5,120,901        | 5,198,468          |
| Alm. de Refac.          | 816,657          | 816,657            |                  |                    |
| Anticipos a Proveedores | 398,022          | 398,022            | 232,348          | 232,350            |
| Mercancías en Tránsito  | 317,044          | 317,044            | 219,918          | 219,918            |
| Almacén en Consignación | 1,995,495        | 1,995,495          | 1,547,005        | 1,547,005          |
| Suma                    | 30,602,098       | 30,953,405         | 13,541,158       | 13,723,924         |

NOTA 7. Inmuebles, Maquinaria y Equipo.

Al cierre del ejercicio se encuentra integrado como sigue:

|                      | 1992              |                    | 1991             |                    |
|----------------------|-------------------|--------------------|------------------|--------------------|
|                      | V A L O R         |                    | V A L O R        |                    |
|                      | <u>Histórico</u>  | <u>Actualizado</u> | <u>Histórico</u> | <u>Actualizado</u> |
| Muebles y Enseres    | 288,152           | 689,861            | 186,789          | 492,213            |
| Edificios            | 6,422,435         | 34,475,010         | 1,965,871        | 32,531,451         |
| Mag. y Equipo        | 11,516,699        | 39,009,415         | 5,639,826        | 39,471,987         |
| Eqpo. de Cómputo     | 161,331           | 153,729            | 47,580           | 50,238             |
| Equipo de Transporte | <u>139,894</u>    | <u>202,200</u>     | <u>215,637</u>   | <u>391,927</u>     |
| Suma                 | <u>18,528,511</u> | <u>74,530,215</u>  | <u>8,055,703</u> | <u>72,937,816</u>  |

DEPRECIACION  
ACUMULADA

|                         |                   |                   |                  |                   |
|-------------------------|-------------------|-------------------|------------------|-------------------|
| Muebles y Enseres       | 42,185            | 318,288           | 23,618           | 280,475           |
| Edificios               | 248,441           | 4,140,598         | 88,453           | 3,557,360         |
| Maq. y Equipo           | 1,224,187         | 17,801,210        | 544,282          | 19,365,225        |
| Eqpo. de Cómputo        | 46,326            | 37,916            | 22,592           | 33,055            |
| Equipo de<br>Transporte | <u>22,306</u>     | <u>99,100</u>     | <u>71,745</u>    | <u>202,215</u>    |
| Suma                    | <u>1,583,445</u>  | <u>22,397,112</u> | <u>750,690</u>   | <u>23,438,330</u> |
| Importe Neto            | <u>16,945,066</u> | <u>52,133,103</u> | <u>7,305,013</u> | <u>49,499,486</u> |

INVERSIONES NO  
SUJETAS A DEPRE  
CIACION

|                              |                   |                   |                   |                   |
|------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Terrenos                     | 204,378           | 8,235,387         | 229,558           | 6,822,970         |
| Maquinaria en<br>Tránsito    | 59,079            | 59,079            | 295,539           | 295,539           |
| Construcciones<br>en Proceso | <u>88,700</u>     | <u>88,700</u>     | <u>3,380,080</u>  | <u>3,380,080</u>  |
| Suma                         | <u>352,157</u>    | <u>8,383,166</u>  | <u>3,905,177</u>  | <u>10,498,075</u> |
| Total                        | <u>17,297,223</u> | <u>60,516,269</u> | <u>11,210,190</u> | <u>59,998,075</u> |

NOTA 8. Documentos por Pagar.

Al 31 de diciembre de 1992 y 1991 la compañía tenía los siguientes préstamos celebrados con instituciones de crédito del país y del extranjero:

1992

## IMPORTE

Banco Nacional de México, S.A.

Préstamo de Habilitación y Avío  
a una tasa de interés del 30.75%,  
con vencimiento a junio de 1993.

18,600,606

|   |           |
|---|-----------|
| Descuento de documentos por factoring financiero a una tasa del 26.34%. | 5,760,000 |
|---|-----------|

**Banca Serfin, S.A.**

|  |           |
|--|-----------|
| Carta de crédito a una tasa del 32% con vencimiento en 1993. | 1,400,000 |
|--|-----------|

**Fomex**

|   |           |
|---|-----------|
| Crédito por concepto de préstamo para exportación por \$ 1,156,529 dólares americanos a una tasa de interés del 8.05% con vencimiento de marzo de 1993. | 3,601,404 |
|---|-----------|

**Multivalores S.A. de C.V.**

|   |           |
|---|-----------|
| Actualmente se tiene una línea de Papel Comercial hasta por un monto de \$ 3,000,000, autorizada por la Comisión Nacional de Valores con Oficio N° 10276 de fecha 06 de noviembre 1992. | 3,000,000 |
|---|-----------|

|       |                            |
|-------|----------------------------|
| Total | <u>32,362,010</u><br>===== |
|-------|----------------------------|

**IMPORTE**1991**Banco Nacional de México, S.A.**

|  |            |
|--|------------|
| Créditos por concepto de préstamos directos a una tasa de interés de 25% y 25.50%, con vencimiento al 21 de enero de 1992. | 12,445,824 |
|--|------------|

|  |           |
|--|-----------|
| Cartas de Crédito a una tasa de interés del 8%, con vencimiento el 12 de mayo de 1992. | 6,333,980 |
|--|-----------|

**Midland International Trade S.**

|   |           |
|---|-----------|
| Crédito por \$1,500,000 dólares norteamericanos a una tasa de interés prime 6.375%, con vencimiento el 29 de enero de 1992. | 5,222,077 |
|---|-----------|

## Banca Serfin, S.A.

Crédito por concepto de préstamo directo a una tasa de interés de 26%, con vencimiento el 22 de enero de 1992.

3,358,139

## Fomex

Crédito por concepto de préstamo para exportación a una tasa de interés del 7.38%, con vencimiento el 17 de febrero de 1992.

2,017,781

## Multivalores S.A. de C.V.

Actualmente se tiene una línea de Papel Comercial hasta por un monto de \$7,000,000, autorizada por la Comisión Nacional de Valores con Oficio N° 4278 de fecha 27 de agosto de 1991.

7,686,224

## Total

---

 37,064,025
 

---

NOTA 9. Documentos por Pagar a largo plazo

Al 31 de diciembre de 1992, el saldo se integra por lo siguiente:

Con fecha 31 de enero de 1992, CONSERVAS LA TORRE, S.A. DE C.V., emitió, una oferta pública de 250,200 Obligaciones Hipotecarias, con un valor nominal de cien nuevos pesos cada una; divididas en seis series, el monto de la misma corresponde a \$ 25,020,000.

NOTA 10. Capital Contable

## a) Capital Social:

Al 31 de diciembre de 1992 y 1991 el capital social se encuentra integrado por acciones ordinarias, como sigue:

|         | NUMERO DE ACCIONES<br>SUSCRITAS Y PAGADAS |             | VALOR<br>NOMINAL ACTUAL. |            | VALOR<br>NOMINAL ACTUAL. |            |
|---------|---|-------------|--------------------------|------------|--------------------------|------------|
|         | <u>1992</u>                               | <u>1991</u> | <u>1992</u>              |            | <u>1991</u>              |            |
| M. FIJO | 600,000                                   | 100,000     | 3,000,000                | 3,694,438  | 50,000                   | 27,452,090 |
| VARIB.  | 3,600,000                                 | 524,400     | 18,000,000               | 46,682,671 | 3,072,000                | 4,235,848  |
| Suma    | 4,200,000                                 | 624,400     | 21,000,000               | 50,377,109 | 3,122,000                | 31,687,938 |

b) Restricciones a las Utilidades Acumuladas:

De conformidad con lo dispuesto por la Ley del Impuesto sobre la Renta en vigor, las sociedades mercantiles podrán decretar dividendos sobre un concepto fiscal denominado "utilidad fiscal neta" no estando sujetos a la retención de impuesto. Lo que exceda a dicho monto estará sujeto a un importe retenible del 35%.

Las utilidades acumuladas reexpresadas sólo pueden distribuirse bajo el concepto de dividendos siempre y cuando el remanente que quede en el capital contable después de la distribución, no sea inferior al capital social actualizado; cualquier distribución en exceso constituirá contablemente, una reducción de capital.

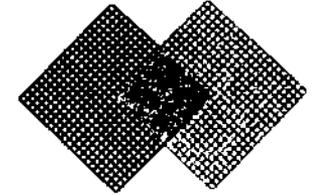
NOTA 11. IMPUESTO AL ACTIVO

En el presente ejercicio la compañía adoptó la opción del artículo 5A de la ley del Impuesto al Activo, determinándose un impuesto de \$964,829 y habiéndose efectuado pagos provisionales por \$820,279 la diferencia corresponde al impuesto a cargo de \$144,550.

ING. JOSE ANTONIO LORENZO LEBOREIRO.  
REPRESENTANTE LEGAL.



**Gobierno del Estado de México**  
**Radio y Televisión Mexiquense**



**radio y televisión**  
**mexiquense**

**ACTA ADMINISTRATIVA**

EN LA CIUDAD DE METEPEC, ESTADO DE MEXICO, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DIA 23 DE JUNIO DE 1993, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DEL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION MEXIQUENSE; LAS AUTORIDADES DE ESTE ORGANISMO, CON EL OBJETO DE CONSTITUIR EL COMITE DE ADQUISICIONES INTERNO, CONFORME LO PREVEE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, MANTENIMIENTOS Y ALMACENES, EN SU CAPITULO PRIMERO, ARTICULO 5º, FRACCION VIII; ASI COMO, SU RESPECTIVO REGLAMENTO EN VIGOR EN SU ARTICULO 20, EL CUAL, TENDRA COMO FINALIDAD VIGILAR LA ADECUADA UTILIZACION, DE LOS RECURSOS QUE SE DESTINEN A LAS OPERACIONES DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS, NECESARIOS Y SUFICIENTES QUE SON REQUERIDOS POR CADA UNA DE SUS DEPENDENCIAS. -

-----

-----

POR LO QUE ACTO SEGUIDO, SE DETERMINO CONFORMAR DICHO COMITE, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: PRESIDENTE, LIC. DANIEL VALDES PLATA, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS; VICEPRESIDENTE, LIC. ROBERTO MARTINEZ JAIMES, SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION; SECRETARIO EJECUTIVO, LIC. ANTONIO AVILA VILLALVA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y ALMACEN; PRIMER VOCAL, C.P. JOSE DOLORES ALVAREZ MARTINEZ, SUBDIRECTOR DE FINANZAS; SEGUNDO VOCAL, C.P. KARINA BRINGAS COLIN, JEFE DE LA UNIDAD DE CONTRALORIA INTERNA; ASI COMO, QUEDA CONTEMPLADO QUE PARTICIPARA UN TERCER VOCAL (MOVIBLE), SIENDO ESTE EL TITULAR DEL AREA RESPONSABLE USUARIO. -----

-----

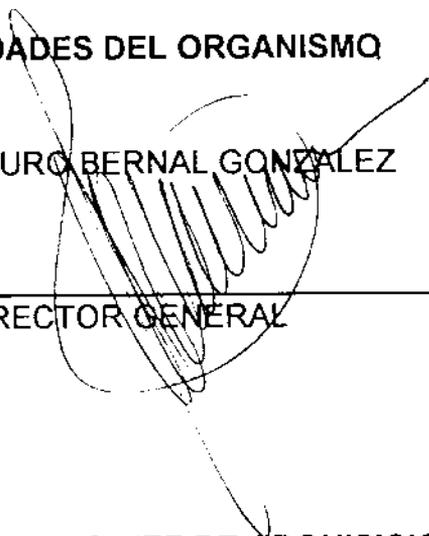
TODA VEZ QUE SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA, QUE CONSTITUYE EL COMITE DE ADQUISICIONES, ASI COMO A SU REGLAMENTO RESPECTIVO, FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE LAS AUTORIDADES DEL ORGANISMO, E INTEGRANTES DEL COMITE DE ADQUISICIONES. -----

-----

-----

AUTORIDADES DEL ORGANISMO

ARQ. ARTURO BERNAL GONZALEZ

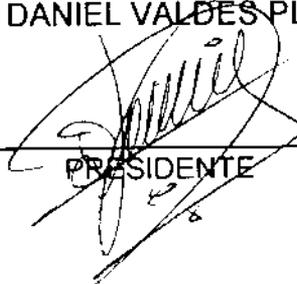


---

DIRECTOR GENERAL

INTEGRANTES DEL COMITE DE ADQUISICIONES

LIC. DANIEL VALDES PLATA.



---

PRESIDENTE

LIC. ROBERTO MARTINEZ JAIMES



---

VICEPRESIDENTE

LIC. ANTONIO AVILA VILLALVA



---

SECRETARIO EJECUTIVO

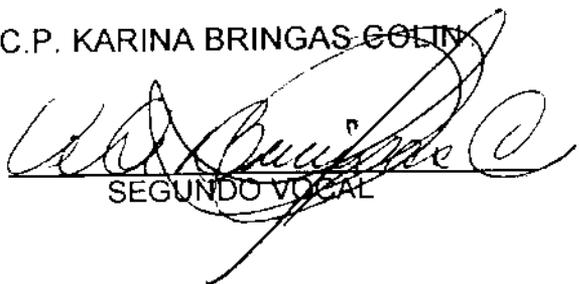
C.P. JOSE D. ALVAREZ MARTINEZ



---

PRIMER VOCAL

C.P. KARINA BRINGAS COLTY



---

SEGUNDO VOCAL